



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, que dentro del expediente No. **6227**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de febrero de 2014---AUTO NUMERO: 001027. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE--- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** a la Sociedad **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, con NIT 900.166.687-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cedula de extranjería N° 285.860, titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el N° **6227**, para la exploración y explotación de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **ABRIAQUI Y CAÑAS GORDAS**, Suscrito el 09 de diciembre de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 09 de Septiembre de 2010, con el Código N° **B6227005**. Para que aporte el PLAN DE TRABAJOS Y OBRAS (PTO), ya que la etapa de exploración terminó el 09 de septiembre de 2013, para lo anterior se otorga un término de treinta (30) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de adelantar las acciones administrativas correspondientes para esta clase de incumplimientos de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** a la sociedad **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, con NIT 900.166.687-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cedula de extranjería N° 285.860, titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el N° **6227**, para que presente el Formatos Básicos Mineros (FBM) correspondientes al año 2013, junto con el Plano georeferenciado donde se muestren las labores de exploración, labores de preparación, labores de desarrollo y/o frentes de explotación que se adelantaron en el año reportado, para lo cual se concede un plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de adelantar las acciones administrativas correspondientes para esta clase de incumplimientos, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014.---**ARTICULO TERCERO: REQUERIR** la Sociedad **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, con NIT 900.166.687-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cedula de extranjería N° 285.860, titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el N° **6227**, para que aclare, corrija o modifique el Formato Básico Mineros semestral (FBMS) del año 2011 y para que corrija, aclare o modifique los Formatos Básicos Mineros anuales de los años 2010, 2011 y 2012 y sus planos correspondientes, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014, para lo cual se concede un plazo de quince (15)



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

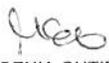
Secretaría de Minas

días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de adelantar las acciones administrativas correspondientes para esta clase de incumplimientos.---
ARTICULO CUARTO: REQUERIR la Sociedad **CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, con NIT 900.166.687-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cedula de extranjería N° 285.860, titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el **N° 6227**, para que corrija la Póliza Minero Ambiental, ya que no se encuentra tomada en debida forma, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014, para lo cual se concede un plazo de quince (15) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de adelantar las acciones administrativas correspondientes para esta clase de incumplimientos. ---
ARTÍCULO QUINTO: APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales (FBMS), de los Años 2012 y 2013, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014. ---
ARTÍCULO SEXTO: APROBAR, el pago del Canon Superficial de la Primera Anualidad de la etapa de Construcción y Montaje por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 37.129.088), de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000190 del 24 de febrero de 2014---
ARTICULO SEPTIMO: INFORMAR al titular minero, que hasta tanto no se dé cumplimiento a los requerimientos elevados mediante el presente acto administrativo, no se dará trámite a la renuncia parcial de área presentadas por el Titular Minero.--
ARTÍCULO OCTAVO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---
ARTICULO NOVENO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

31 MAR. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 04 ABR. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica